



**CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA  
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día treinta del mes de abril del año dos mil catorce, presentes en la sala de juntas "**Compromiso por México**" de la Dirección de Delegaciones, de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante en Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta, en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Licenciada Norma Hernández Carmona Ramos, en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil catorce.-----

**Desarrollo de la Sesión**-----

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico.-----

**ACUERDO No. CI/E/04/01/14.**-----

**El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, de este Honorable Comité.**-----

En uso de la voz, el Secretario Técnico Suplente hace del conocimiento de este H. Comité, el contenido de la solicitud que se presentó a través del sistema INFOMEX quien le asignó el número de folio **1507500003214**, en la que se pide lo siguiente: "**REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN EL CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS SERVIDORES QUE INTEGRAN EL JURÍDICO, EL TABULADOR DE SALARIOS DESDE EL 2005 A LA FECHA DE LA SOLICITUD Y COPIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS. LAS PLAZAS VACANTES CON LAS QUE CUENTA Y LOS REQUISITO PARA INGRESAR A LABORAR A ELLAS, LAS QUIERO EN FORMATO DIGITAL NO CD, NO COPIAS**" (SIC); solicitud que fue remitida al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, para su atención; mediante oficio número **1.7.2.2/00037/2014**, el Servidor Público Habilitado por la Dirección de Administración y Finanzas informo lo siguiente: "**... que estamos imposibilitados para atender su solicitud en la forma en que lo requiere, en virtud de que parte de la información contenida en los curriculum es CONFIDENCIAL ya que tienen información concerniente a una persona física identificada e identificable, esto de conformidad con el artículo 3º fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, por lo anterior, para favorecer el principio de publicidad que marca la ley, me permito enviar en versión pública y en forma electrónica a los correos electrónicos [delegaciones@corett.gob.mx](mailto:delegaciones@corett.gob.mx) y [antonio.quijada@corett.gob.mx](mailto:antonio.quijada@corett.gob.mx), dicha información, en cumplimiento a lo que establece el artículo 70 fracción V del Reglamento de la Ley, lo anterior a efecto de que ese H. Comité, en el ámbito de sus facultades resuelva lo conducente respecto a la entrega de los documentos solicitados;...**"-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifestó que con fundamento en el artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 41 del Reglamento, esta de acuerdo en confirmar la clasificación de la información como Confidencial, por contener datos personales, asimismo, que se entregue la versión pública enviada por el Servidor Público Habilitado por la Dirección de Administración y Finanzas de conformidad como lo establece los Lineamientos para la Elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.-----

En uso de la voz, la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, manifiesta que esta en acuerdo a que se entregue el curriculum de todos los servidores públicos que se solicitan en versión pública, eliminando las partes confidenciales en los mismos, de conformidad a lo que establece la Ley de la materia y como fue entregado por el área que dio atención a la solicitud.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:-----

**ACUERDO No. CI/E/04/02/14.**-----

**El H. Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 41 párrafo segundo, por unanimidad de votos, determina CONFIRMAR la respuesta emitida por el Servidor Público Habilitado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Corett, en el oficio 1.7.2.2/00037/2014, a la solicitud con número de folio 1507500003214, e instruye a la Unidad de Enlace para que entregue al solicitante la información como la entrego dicha área en versión pública, así como copia de la presente resolución y posteriormente, la publique en el sitio de Internet de la Corett, como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas y por último se entregue la demás información que viene contenida en el oficio que se menciona, haciendo la aclaración de que para este Organismo la solicitud de empleo hace las veces de curriculum ya que contiene los mismos datos como lo señala el área responsable de la misma.**-----



**CORETT**

COMISIÓN PARA LA  
REGULARIZACIÓN DE LA  
TENENCIA DE LA TIERRA

**Comité de  
Información**


En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente informa que una vez desahogado el punto de la convocatoria, pregunta si tienen algún otro asunto que quieran presentar, no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al:-----

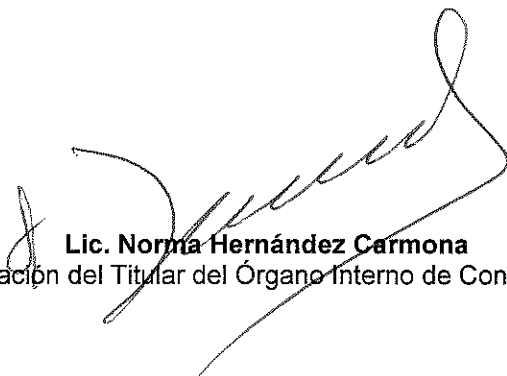
-----**CIERRE DE ACTA**-----

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas del día treinta de abril del año dos mil catorce, da por finalizada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Corett, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

**LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT**

  
**P. en D. Araceli/Carina Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente del Comité de Información

  
**Lic. Daniel Alcántara Cante**  
Secretario Técnico Suplente del Comité de  
Información

  
**Lic. Norma Hernández Carmona**  
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NÚMERO CI/E/04/02/14, FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (INFOMEX), QUIEN LE ASIGNO EL NÚMERO 1507500003214, LA CUAL FUE REMITIDA PARA SU ATENCIÓN AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

México, D.F., a 30 de Abril de 2014

En relación a la solicitud de información con número de *folio* 1507500003214, y en la que se requiere lo siguiente:

**“REQUIERO QUE ME PROPORCIONEN EL CURRÍCULUM VITAE DE TODOS LOS SERVIDORES QUE INTEGRAN EL JURÍDICO, EL TABULADOR DE SALARIOS DESDE EL 2005 A LA FECHA DE LA SOLICITUD Y COPIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS. LAS PLAZAS VACANTES CON LAS QUE CUENTA Y LOS REQUISITO PARA INGRESAR A LABORAR A ELLAS, LAS QUIERO EN FORMATO DIGITAL NO CD, NO COPIAS”(SIC).**


Se confirma que parte de la información solicitada es Confidencial por lo que se provee dictar el siguiente acuerdo:

El H. Comité de Información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 41 párrafo segundo, por unanimidad de votos, determina CONFIRMAR la respuesta emitida por el Servidor Público Habilitado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Corett, en el oficio 1.7.2.2/00037/2014, a la solicitud con número de folio 1507500003214, e instruye a la Unidad de Enlace para que entregue al solicitante la información como la entrego dicha área en versión pública, así como copia de la presente resolución y posteriormente, la publique en el sitio de Internet de la Corett, como lo establece el artículo 60 del Reglamento de la Ley, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas y por último se entregue la demás información que viene contenida en el oficio que se menciona, haciendo la aclaración de que para este Organismo la solicitud de empleo hace las veces de curriculum ya que contiene los mismos datos como lo señala el área responsable de la misma.


Notifíquese la presente resolución al interesado, en cumplimiento de lo señalado por el artículo 60 del Reglamento de la citada Ley y fracción X, diverso 9 del Reglamento Interno de este H. Comité de Información de la Corett en coordinación con la Dirección de Planeación y Sistemas.

De conformidad con lo que establece el artículo 72, del Reglamento de la Ley de la materia, se hace del conocimiento del solicitante, que podrá interponer recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el sitio de internet que el Instituto dispone para ello, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de esta resolución.

Así lo resuelven y firman los integrantes de este H. Comité:



**P. en D. Araceli Carina Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente del Comité de  
Información



**Lic. Daniel Alcántara Cante**  
Secretario Técnico Suplente del Comité de  
Información



**Lic. Norma Hernández Carmona**  
En representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett